

ECONOMÍA

El Congreso aprueba el nuevo índice para hipotecas

EFE, Madrid

El Congreso de los Diputados aprobó ayer definitivamente la ley de apoyo a los emprendedores, una norma en la que se fija el nuevo índice que desde el 1 de noviembre, sustituirá a los índices hipotecarios IRPH Cajas, IRPH Bancos y CECA.

Estos índices, que debían haber dejado de funcionar el pasado mes de abril, serán sustituidos el 1 de noviembre por el índice de referencia que aparece en los contratos hipotecarios. Si no existe un indicador, será sustituido por el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda concedidos por entidades de crédito en España.

A este índice se le aplicará un diferencial equivalente a la media aritmética de las diferencias entre el tipo que desaparece y el nuevo, que se calculará "con los datos disponibles entre la fecha de otorgamiento del contrato y la fecha en que efectivamente se produce la sustitución del tipo", según el texto aprobado ayer.

La sustitución de los tipos implicará la novación automática del contrato sin suponer una alteración o pérdida del rango de la hipoteca inscrita, según añade que el texto, en el que se indica que las partes no podrán reclamar por ello la modificación, alteración unilateral o extinción del préstamo o crédito.

Quejas de usuarios

El presidente de la Asociación de Usuarios de Banca, Cajas y Seguros (Adicac), Manuel Pardo, ha mostrado su descontento con los nuevos índices que son más caros que el euríbor y, en su opinión, "legitiman los abusos de la banca". Por ello, ha advertido, la asociación estudiará la impugnación de la norma, que denunciará ante la Unión Europea.

También, la Asociación General de Consumidores ha denunciado que "los bancos engañaron al aconsejar, cuando no obligar, a los clientes a firmar hipotecas referenciadas a estos índices", que según ha dicho "siempre" eran superiores al euríbor —el índice de referencia más usado para calcular las hipotecas—.

En este sentido, alertan de que al tener que calcularse un nuevo índice, las entidades intentarán "colar mediante una novación, algo que no es necesario y que implica gastos, para aplicar el nuevo índice aprobado por el Gobierno". Así, recomiendan a los clientes leer la escritura de la hipoteca y obligar a la entidad a cumplir lo pactado, en tanto que señala que en caso de tener que negociar, se intente desviar el tipo de interés al euríbor.

España pierde en torno a 15.000 millones anuales por el agujero del IVA

Los ingresos en la UE están casi 200.000 millones por debajo de su potencial

CLAUDI PÉREZ
Bruselas

El foco del debate está en si Europa puede mantener su Estado de bienestar. Y en esa sobreposición de austeridad para reducir los déficits que acorralan al continente, la UE se ha lanzado a una carrera que consiste en recortar gastos, pensiones, empleados, salarios públicos y demás para cuadrar las cuentas. Pero de vez en cuando hay signos que parecen indicar que el verdadero problema está en otro lado. Las bolsas de fraude fiscal en Europa son sensacionales. La evasión de impuestos de las élites es una especie de epidemia crónica con epicentro en Suiza. Las grandes empresas llevan años con métodos de planificación tributaria, apoyadas en los paraísos fiscales, que les permiten pagar tipos impositivos efectivos misérrimos. La Comisión dio ayer un nuevo argumento a quienes ponen el acento en que el agujero está en el lado de los ingresos públicos: las pérdidas en la recaudación del IVA en España suponen en torno a 15.000 millones anuales. Entre 2008 y 2011 (último año con datos disponibles), las pérdidas acumuladas suman casi 65.000 millones.

La brecha entre la recaudación potencial del IVA y lo que realmente ingresa cada país procede del fraude y la evasión de impuestos, pero también de la quiebra de empresas —que se ha multiplicado por costera de la crisis—, a las arcangas legales y al dudoso talento de algunas administraciones tributarias europeas. En general, la Comisión atribuye el problema a los fallos del sistema fiscal, plagado de duplicidades, ambigüedades y agujeros. Si eso se corrige, viene a decir Bruselas, podrían evitarse nuevas subidas de los tipos impositivos, que en España han escalado al 21%.

Se trata de un problema general. España no es, ni de lejos, el país que más deja de ingresar por IVA en relación con su potencial.

Pérdida de riqueza por evasión fiscal

Estimaciones	Millones de euros		% del PIB	
	2011	2001-2011	2011	2001-2011
Italia	36.134		2,3	2,1
Francia	32.233		1,6	1,3
Alemania	26.910		1,0	1,0
Reino Unido	19.487		1,1	1,0
ESPAÑA	15.197		1,4	0,8
Rumanía	10.348		7,9	5,4
Grecia	9.763		4,7	3,0
Polonia	5.410		1,5	1,1
Bélgica	4.970		1,3	1,1
República Checa	4.241		2,7	2,1
Holanda	4.012		0,7	0,4
Hungría	3.700		3,7	3,0
Austria	3.460		1,2	1,0
Finlandia	2.831		1,5	1,3
Eslovaquia	2.773		4,0	2,9
Portugal	2.764		1,6	0,8
Dinamarca	2.566		1,1	1,1
Lituania	1.352		4,4	3,9
Irlanda	1.108		0,7	0,6
Letonia	954		4,7	2,3
Suecia	932		0,2	0,4
Bulgaria	604		1,6	1,8
Luxemburgo	551		1,3	0,8
Eslovenia	326		0,9	0,6
Estonia	301		1,9	1,6
Malta	21		0,3	1,0
UE-26	192.957		1,5	1,2
Media			2,1	1,6

Fuente: Eurostat.

EL PAÍS

Italia (36.000 millones en 2011), Francia (32.000 millones), Alemania (27.000 millones) y Reino Unido (19.000 millones) encabezaban ese listado en números absolutos. Aunque, en relación al tamaño de sus economías, los países con mayores problemas de recaudación son Rumanía, Grecia, Letonia y Lituania; en general, los bálticos y los del Este, con administraciones aún muy jóvenes, junto con la omnipresente Grecia. En contraste, los países que menos ingresos de IVA pierden son Suecia, Malta, Holanda, Irlanda y Eslovenia.

Según Bruselas, las pérdidas de IVA han aumentado considerablemente desde 2008 como resultado de la crisis, especialmente en España, Grecia, Letonia, Irlanda y Portugal. En contraste, Suecia, Polonia, Malta, Bulgaria y República Checa mejoraron su nivel de recaudación de IVA durante este periodo y redujeron su brecha.

Los grandes números son sensacionales: la pérdida de recaudación en toda la Unión Europea en el año 2011 se acercó a los 200.000 millones de euros, en torno a un 2% del PIB europeo. "El dato resulta alarmante", recono-

ció el departamento que dirige Aigirdas Semeta, comisario europeo de Fiscalidad. "La cantidad de IVA que se está escapando de la red es inaceptable, particularmente si se tiene en cuenta el impacto que estas sumas podrían tener en las finanzas públicas europeas en estos momentos de crisis", dijo Semeta, embarcado en una cruzada contra la evasión y el fraude fiscal desde hace meses.

La Comisión descarta un giro en el sistema de IVA continental, que genera grandes bolsas de fraude por las operaciones transfronterizas. Y para combatir esa tendencia apuesta por simplificar las declaraciones, establecer ventanillas únicas, impulsar el intercambio de información y eliminar las excepciones que se prestan a interpretaciones para reducir tanto el fraude como la planificación fiscal de las grandes empresas. A la Comisión le va mucho en ello: Francisco de la Torre, experto en fiscalidad, asegura que Bruselas pone el énfasis en el IVA porque ese impuesto es una de sus fuentes de ingresos, mien-

La brecha se debe al fraude, pero también a otros factores

tras que hay bolsas de fraude mayores en otras figuras como el impuesto de sociedades, sobre las que no hay estudios similares.

El objetivo está claro: "Una reforma ambiciosa del modelo de IVA, las medidas aprobadas por la Unión para combatir el fraude fiscal y las recomendaciones encaminadas a reformas impositivas nacionales [entre ellas, a España] serían pasos en la buena dirección", explicó Semeta. "El problema se conoce perfectamente, se han identificado las soluciones y empieza a ser hora de actuar para los Estados miembros", cerró.

Bruselas vigilará que la devolución de las ayudas al sector naval cumplan las normas

ESPERANZA ESCRIBANO
Bruselas

Bruselas anunció ayer que examinará si el Ministerio de Hacienda español ha aplicado correctamente los criterios marcados por la Comisión Europea para calcular el importe de 126 millones de euros que deben recuperarse del régimen de *tax lease* para el sector naval. El portavoz de Competencia, Antoine Colombani, confirmó que Bruselas ha recibido el documento español que cifra finalmente en 126 millones esas ayudas fiscales, muy

por debajo de las primeras estimaciones del sector, que en su día puso el grito en el cielo denunciando que esa medida era una especie de condena a muerte para los astilleros.

"Puedo confirmar que hemos recibido documentos de las autoridades españolas y los vamos a examinar", declaró el portavoz del vicepresidente Joaquín Almunia, que añadió que ahora Bruselas "va a verificar que los criterios fijados en la decisión de la Comisión se han respetado". Competencia recuerda que la Comisión nunca ha dado ci-

fras sobre las ayudas que se deben recuperar: es España quien debe realizar el cálculo a partir de la decisión que Bruselas tomó el pasado julio y con la que se desató la polémica entre los astilleros, el Gobierno central —y varios autónomos de diverso color político: el gallego, el asturiano y el vasco— y la Unión Europea.

Pese a que el sector consideró "dura" la decisión de Bruselas, ayer las patronales felicitaron al Gobierno por la "rapidez" a la hora de calcular las devoluciones. No hubo quejas para con

la cifra y los patronos consideraron que ese puede ser un buen primer paso "para recuperar la confianza de los inversores". Las negociaciones entre la Comisión y el Ejecutivo permitieron retrasar el año de partida a partir del cual hay que devolver las ayudas, y sobre todo dejaron un gran margen de maniobra en manos de Madrid.

El sector naval cifró en un primer momento en 3.000 millones las ayudas a devolver. El ministro de Industria, José Manuel Soria, llegó a hablar de más de 2.000 millones en pleno conflicto.